

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ALARCON HASBUN FRANCIA	½	13/09/2010	13/09/2010	½
ARANDA SAID PABLO	01	30/08/2010	30/08/2010	04 ½
ARANDA SAID PABLO	½	01/09/2010	01/09/2010	04
ARANDA SAID PABLO	01	02/09/2010	02/09/2010	03
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	½	03/09/2010	03/09/2010	04 ½
MADRID CAMPUSANO JEANNETTE	01	06/09/2010	06/09/2010	01
PEREZ ALBORNOZ CAMILA	01	06/09/2010	06/09/2010	02
PEREZ ALBORNOZ CAMILA	01	08/09/2010	08/09/2010	01
SALGADO ESCOFFIER MARIELY	02	01/09/2010	02/09/2010	00
SOLAR RIOS RICARDO	01	07/09/2010	07/09/2010	01
VALDEAVELLANO TORRES HECTOR	01	30/08/2010	30/08/2010	00
VALENZUELA FUENTES MARCELO	02	27/08/2010	30/08/2010	00
VELEZ AVILA HUGO	½	26/08/2010	26/08/2010	04 ½
VELEZ AVILA HUGO	01	27/08/2010	27/08/2010	03 ½
VEGA PEREZ JACOB	½	17/08/2010	17/08/2010	03 ½
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01	31/08/2010	31/08/2010	01

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.NBS.Csr.-